

ORD.: N. ° 5202/2022.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N° MU263T0005030

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 23 de Febrero de 2022.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: MARIO RIVERO CAMPOS -

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 02 de Febrero de 2022, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Hola, Mi solicitud es la siguiente, todas las solicitudes comprenden los años entre el 1990 y 2022: 1) ¿En su municipio se han realizado auditorías tecnológicas? En caso de haber una respuesta positiva, adjuntar la auditoría, así como elementos relacionados. 2) ¿En su municipio existen programas o proyectos de alfabetización digital? En caso de haber respuesta afirmativa, cual es el organismo, departamento o unidad encargada. En caso de haber una respuesta positiva, adjuntar los contenidos, perfiles de públicos objetivos, así como elementos técnicos de proyectos. 3) ¿Se realizan instancias de formación o sensibilización en torno a riesgos y acoso de cualquier tipo de manera virtual? Para las comunidades que atienden. En caso de haber una respuesta positiva, adjuntar documentación comprobatoria, así como elementos relacionados. 4) ¿Se realizan capacitaciones o formaciones en torno a riesgos asociados a ciberseguridad para los funcionarios del municipio? En caso de haber una respuesta positiva, adjuntar documentación comprobatoria, así como elementos relacionados. 5) ¿Coopera en materia de ciberseguridad o materias cibernéticas con algún organismo público o privado? En caso de respuesta afirmativa, individualizar cuales. En caso de haber una respuesta positiva, adjuntar documentación comprobatoria, así como elementos relacionados. 6) ¿Tienen una política de recambio, actualización o gestión de equipos informáticos? En caso de haber una respuesta positiva, adjuntar documentación comprobatoria, así como elementos relacionados. 7) ¿Tiene una política, programas, proyectos o acciones en el campo de lo digital, cibernética o virtual ejecutadas desde el municipio? En caso de haber una respuesta positiva, adjuntar documentación comprobatoria, así como elementos relacionados. 8) ¿La municipalidad ejecuta algún proyecto, programa o política en torno a capacitar a su comunidad en materias digitales, cibernéticas, computacionales o de ciberseguridad? En caso de haber respuesta afirmativa, cual es el organismo, departamento o unidad encargada. En caso de haber una respuesta positiva, adjuntar documentación comprobatoria, así como elementos relacionados. Me gustaría destacar que está petición no es una encuesta en tanto se está solicitando documentos probatorios solo que, en formato de pregunta, igualmente y como sugerencia al responder esta petición. Pueden responder la pregunta directamente y cuando proceda adjuntar la documentación probatoria, en caso de no existir dicho contenido puede simplemente indicarse "No" o "no existe". Igualmente, y ante dudas de si está solicitud constituye transparencia pública la jurisprudencia emanada de fallos del consejo de transparencia indica explícitamente que lo es. Para probar lo anterior, pueden revisar los fallos rol: C1227-21; C1118-21; C682-21; C548-21; C2243-20" Formato deseado: Word.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Administración Municipal, se da a conocer que:

1. En el Municipio no se han realizado auditorías tecnológicas.

2 y 8: En el Municipio si existen programas de alfabetización digital y si capacita a la comunidad:

Durante el año 2021 en la escuela de capacitación municipal, se desarrollaron los siguientes cursos para la comunidad en materias digitales para el primer y segundo semestre.

Las y los vecinos fueron seleccionados a través de un proceso de postulación en línea realizado en los meses de enero y agosto 2021.

Los cursos se realizaron de forma presencial en la medida que la situación sanitaria lo permitió y con aforos reducidos.

Cursos realizados en primer y segundo semestre 2021	Total personas certificadas año 2021
ALFABETIZACIÓN DIGITAL LUNES Y MIÉRCOLES 17:30 A 19:00 HRS.	7
HERRAMIENTAS COMPUTACIONALES MARTES Y JUEVES 17:30 A 19:00 HRS.	11
EXCEL BÁSICO LUNES Y MIÉRCOLES 19:30 A 21:00 HRS.	14

Oficina de Transparencia

EXCEL INTERMEDIO MARTES Y JUEVES 19:30 A 21:00 HRS.	11
EXCEL AVANZADO VIERNES 17:30 A 21:00 HRS.	14
	57

Para el primer semestre 2022 están planificados estos cursos de forma presencial con un aforo de 20 personas por curso.

3. Se concientiza a través de masivos que no abran correos o archivos de orígenes desconocidos.
4. No se realizan capacitaciones o formaciones en torno a riesgos asociados a ciberseguridad para los funcionarios del municipio.
5. No se coopera en materia de ciberseguridad o materias cibernéticas con algún organismo público o privado.
6. Se actualiza periódicamente software y hardware en medida de lo requerido.
7. No existe a la fecha, una política, programas, proyectos o acciones en el campo de lo digital, cibernética o virtual ejecutadas desde el municipio.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



GIANININA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

GRL/hca/jee